

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1691/25

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/2025 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 22 de julio de 2025, Modificación número 1/2025 del Presupuesto General para el ejercicio económico 2025, bajo la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Tiñosillos, 29 de julio de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Carlos García González*.